



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

2381/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día tres de marzo del dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2381/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Adjudicación de LP-M-023/2015/P-2016, contrato del código 8060412 de la LP- M-023/2015/P-2016, programación de entrega de medicamento del código 8060412 para los almacenes y saber si la empresa ha cumplido con el contrato;”** hace las siguientes **Valoraciones**:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y la División de Abastecimiento del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.


Que habiéndose recibido por parte de la Jefatura División de Abastecimiento certificación del sistema SAFISSS del código 8060412, en las fechas programadas por cada uno de los Almacenes Centrales y Regionales del ISSS, las cuales fueron impresas directamente del sistema informático. Asimismo se recibió certificación por parte de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales con relación al acuerdo de adjudicación #2015-1591.NOV. y el Contrato M-241/2015 elaborado por dicha área en versión pública de acuerdo al Art. 30 LAIP.

Que la información solicitada se clasifica como pública no oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 31, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

Entréguese, al peticionario la información detallada en párrafo cuarto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de un dólar con dieciséis centavos de los Estados Unidos de América (**USD \$1.16**), lo que corresponde a 29 copias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Licda. Ena Violeta Mirón /
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Torre ISSS TEL. 2591-3202